

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PR-T1321

Método de selección: Competitiva Simplificada

País: Paraguay

Sector: INE/TSP, INE/ENE

Financiación - TC #: PR-T1321

Proyecto #: ATN/SX-19097-PR

Nombre del TC: *Movilidad eléctrica como oportunidad nacional para una recuperación económica ecológica y resistente*

Descripción de los Servicios: *Consultoría para el diagnóstico y apoyo para la implementación y desarrollo de la movilidad eléctrica en Paraguay.*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/PR-T1321>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 07 de julio de 2022 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen 1) la realización del diagnóstico del marco regulatorio y de las instituciones que intervienen en la implementación de la movilidad eléctrica en el país; 2) el análisis de los impactos en la recaudación de ingresos fiscales sobre el combustible y 3) el diseño de propuestas de incentivos para la transición a tecnologías eficientes relacionadas a vehículos eléctricos en el sector del transporte; 4) la identificación de oportunidades del país para el desarrollo de la industria relacionada a la movilidad eléctrica y desarrollo de propuestas que faciliten las inversiones en movilidad eléctrica del sector privado en el país; 5) el apoyo a la estructuración, diseño e implementación de proyectos de movilidad eléctrica del transporte público urbano en áreas metropolitanas del país; y el diseño y estructuración de pilotos para la evaluación de la factibilidad de la implementación de vehículos de cero y bajas emisiones para las entidades del Gobierno nacional.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID extiende así una invitación a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos, donde a continuación se presenta un resumen de los Términos de Referencia de esta asignación.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, portafolios, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas

consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Asunción, Paraguay), mediante el envío de un correo electrónico a: [Alejandra Caldo \(acaldo@iadb.org\)](mailto:acaldo@iadb.org), [Veronica R. Prado \(vprado@iadb.org\)](mailto:vprado@iadb.org), y [Ana Vargas \(anavar@iadb.org\)](mailto:anavar@iadb.org)).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: **INE/TSP, INE/ENE**

Atención: [Alejandra Caldo, jefe del Equipo del Proyecto.](#)

Quesada N° 4616 casi Legión Civil Extranjera, Asunción, Paraguay.

Tel: **+595216162230**

Email: [acaldo@iadb.org](mailto:acaldo@iadb.org), [vprado@iadb.org](mailto:vprado@iadb.org) y [anavar@iadb.org](mailto:anavar@iadb.org).

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## BORRADOR-RESUMEN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

### **1. Objetivo General de la Consultoría**

El objetivo general de esta consultoría es la realización del diagnóstico del marco regulatorio y de las instituciones que intervienen en la implementación de la movilidad eléctrica en el país; el análisis de los impactos en la recaudación de ingresos fiscales sobre el combustible y el diseño de propuestas de incentivos para la transición a tecnologías eficientes relacionadas a vehículos eléctricos en el sector del transporte; la identificación del potencial del sector privado para la instalación de la industria de movilidad eléctrica en el país; el apoyo a la estructuración, diseño e implementación de proyectos de movilidad eléctrica del transporte público urbano en un área metropolitana del país; y el diseño y estructuración de pilotos para la evaluación de la factibilidad de la implementación de vehículos de cero y bajas emisiones para las entidades del Gobierno nacional.

Las firmas o consorcios deberán proveer los siguientes productos:

#### **(i) Actividad 1**

Elaboración de un diagnóstico del marco regulatorio y de las instituciones que intervienen en la implementación de la movilidad eléctrica y generar propuestas de fortalecimiento, tanto institucional como de regulación, para el proceso de transición tecnológica para la adopción de la electromovilidad en el sector transporte y energía, y de esta forma contribuir a las acciones climáticas de mitigación, y aumentos en la eficiencia energética de ambos sectores.

#### **(i) Actividad 2**

Elaboración de un modelo de análisis de los impactos en la recaudación de ingresos fiscales sobre el combustible y el diseño de propuestas de incentivos para la transición a tecnologías eficientes relacionadas a vehículos eléctricos en el sector del transporte, incorporando los impactos de la transición a tecnologías eficientes relacionadas a vehículos eléctricos en el sector del transporte, teniendo en consideración las opciones de política necesarias para estabilizar los ingresos en el largo plazo.

#### **(i) Actividad 3**

Evaluación del potencial de país y elaboración de propuestas normativas, regulatorias, financieras que promuevan y faciliten las inversiones y fomenten el desarrollo de la industria de la movilidad eléctrica en el país.

**(i) Actividad 4**

Desarrollo de la estructuración, diseño e implementación de los proyectos de electromovilidad urbana en un área metropolitana del país. Este sistema tendrá un enfoque de fortalecimiento de los modos de transporte urbano sostenible e inclusivo. Así mismo, se deberá considerar el concepto de movilidad con perspectiva de género y de inclusión, por lo tanto, se deberá incluir de manera explícita, el análisis de los patrones de movilidad, los riesgos y las necesidades de estos grupos.

**(ii) Actividad 5**

Diseño y estructuración de un programa piloto que permita definir un procedimiento para evaluar la factibilidad de la implementación de vehículos cero y bajas emisiones para las entidades del Gobierno nacional bajo un criterio de eficiencia económica y racionalidad del gasto.

- **Características de la firma consultora**

Esta invitación se dirige a firmas consultoras multidisciplinarias con al menos 7 años de experiencia en servicios integrales para la elaboración e implementación de proyectos de infraestructura y servicios de movilidad eléctrica en Latinoamérica y el Caribe. Las firmas deberán contar con experiencia en áreas como: política, planificación y modelación de transporte, análisis técnico-económicos de proyectos de movilidad eléctrica, diseño y reforma de marcos regulatorios, financieros y jurídicos del sector transporte.

Para verificar su experiencia en el rubro, el proveedor presentará documentos que demuestren su experiencia en el sector público o privado, que incluyan diseños, desarrollos, implementación, capacitación, adopción y mediciones de indicadores de éxito alineados con el alcance del presente documento.